



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 18 ABR 2024

DECRETO ALCALDICIO Nº 1336 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo de Patentes. Informe N°51/2024 de Jefa de Inspección Municipal a Encargada de Rentas de fecha 26.03.2024. Informe N°43/24 de Inspector Municipal a Jefa de Inspección Municipal de fecha 26.03.2024. Solicitud de Ingreso N°93 de fecha 15.03.2024 al Departamento de Rentas. Fotografía propiedad. Declaración Jurada Notarial Domicilio Postal Tributario de fecha 11.03.2024. Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados C.I. N°24.457.368-1 a nombre de ANNA ALENIKOVA. Certificado de Hipotecas y Gravámenes Interdicción y Prohibiciones Folio N°138496 de fecha 20.05.2022 del Conservador de Bienes Raíces de Concón, Certificado Dominio Vigente Folio N°138496 de fecha 12.03.2024. Croquis de ubicación. Declaración Jurada Inicio de Actividades de fecha 01.01.2014 del SII. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio Folio N°8818737 y Folio N°8618751. Estado de cuenta Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. D.A. n°4715 de fecha 19.07.2021 de la I. Municipalidad de Viña del Mar. Consultar Situación Tributaria de Terceros. F29 enero y febrero 2024.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Administrador Municipal el Sr. Sebastián Tello Contreras.

1.- **DECRETO**

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL DEFINITIVA (DPT).
AL CONTRIBUYENTE	ANNA ALENIKOVA
C.I. N°	
GIRO	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.
DIRECCIÓN	
ROL DE PROPIEDAD	399-88
SEMESTRE	1ER. SEM. 2024
PATENTE	\$32.397.-
ASEO	\$27.713
TOTAL	\$60.110.-

2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección individualizada en el punto uno.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**


SECRETARÍA MUNICIPAL

STC/NAN/lsv.
Distribución:
❖ Interesado.
❖ Secretaría Municipal.
❖ Departamento de Rentas Municipales


SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		18 ABR 2024